

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "OFERTA 10% DESCUENTO NEXABEST 220GR"

1. Nombre de la Campaña

OFERTA 10% DESCUENTO NEXABEST 220GR

2. Objetivo

Incentivar la compra y rotación de productos de la marca **CALLBEST**, específicamente la referencia **NEXABEST 220 GR**, mediante la aplicación de un descuento comercial directo del diez por ciento (10%) sobre el valor de venta durante el periodo de vigencia establecido.

3. Vigencia

La presente promoción será válida y tendrá efectos legales de manera estricta desde el **14 de mayo hasta el 30 de junio de 2026**, inclusive, o hasta agotar las existencias de inventario destinadas para esta actividad comercial, lo que ocurra primero.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes de **COGANCEVALLE** (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que realicen la adquisición del producto seleccionado en las sedes físicas autorizadas por la cooperativa.

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

- El Participante deberá adquirir la referencia de producto **NEXABEST 220 GR** incluida en la promoción durante el término de vigencia estipulado.
- El descuento comercial del diez por ciento (10%) será aplicado de forma automática por cada unidad adquirida al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado por la cooperativa.



6. Condiciones Comerciales

Productos Participantes: La promoción aplica exclusivamente para la siguiente referencia de la línea **CALLBEST**:

- **NEXABEST 220 GR.**

Canales Autorizados: La actividad comercial será válida únicamente para compras presenciales realizadas en los siguientes puntos de venta de **COGANCEVALLE**:

- **Tuluá:** Cra. 23 #29-28.
- **Cali:** Calle 52N # 5N-43.
- **Cartago:** Calle 10 # 13-65.
- **Buga:** Calle 1ra. # 11-11.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en un **Descuento del 10%** sobre el precio de venta al público por cada unidad adquirida de la referencia participante de la marca aliada **CALLBEST**.

8. Condiciones de Entrega o Redención

- El descuento será aplicado directamente sobre el valor total de los productos participantes al momento de la facturación, quedando debidamente reflejado en el documento de venta correspondiente (Factura).
- La aplicación del beneficio está estrictamente sujeta a la **disponibilidad de inventario físico** en el punto de venta al momento de la compra (condición de recurso limitado).
- **Protección frente a reservas:** Bajo ninguna circunstancia se aceptarán reservas de inventario ni de beneficios para redenciones posteriores al periodo de vigencia o una vez agotado el stock promocional.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE y el aliado comercial **CALLBEST** se comprometen a:

- Aplicar correctamente el descuento del 10% a la compra de la referencia seleccionada.
- Garantizar la gestión del inventario del producto promocionado durante la vigencia de la campaña, hasta agotar las existencias destinadas a la dinámica.

10. Exclusiones

- La presente promoción se rige por estos términos y condiciones y, por tanto, **NO es acumulable** con otros descuentos, convenios institucionales, notas crédito o promociones simultáneas vigentes.
- No aplica para productos de la marca **CALLBEST** en presentaciones o referencias diferentes a **NEXABEST 220 GR.**
- No aplica para transacciones comerciales realizadas por fuera del periodo de vigencia establecido (antes del 14 de mayo o después del 30 de junio de 2026).
- El beneficio del descuento no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni aplicable a compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas previamente para esta dinámica.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá de pleno derecho el acceso al descuento del 10% si:

- Intenta aplicar el beneficio a productos no incluidos en las referencias participantes o referencias expresamente excluidas.
- La transacción de compra se intenta perfeccionar después del **30 de junio de 2026.**
- Se detecta cualquier intento de fraude o intención de acumular el beneficio con otros descuentos o promociones no permitidas.

12. Consideraciones Legales

- **Aceptación:** La sola participación en esta promoción y la adquisición de los productos bajo estas condiciones implica la total e incondicional aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del cliente.
- **Evidencia del Beneficio:** El documento de venta (Factura) legalmente emitido constituye la única evidencia válida para acreditar el derecho al beneficio.
- **Facultades del Organizador:** **COGANCEVALLE** se reserva la facultad de modificar, suspender, prorrogar o dar por terminada la promoción en cualquier momento por razones de fuerza mayor o agotamiento de stock, informando de manera oportuna a través de sus canales institucionales y oficiales de comunicación.

OFERTA 10% DSCTO
Nexabest Unguento 220 GR



- **ACCION ANTICEPTICA**
- **AYUDA A LA CICATRIZACION**
- **REPELENTE DE MOSCAS**



Es Apoyo Efectivo al Ganadero!

TULUÁ Cra. 23 # 29-28 ☎ 316 318 9247	CALI Calle 52N # 5N-43 ☎ 311 647 4018	CARTAGO Calle 10 # 13-65 ☎ 315 343 0667	BUGA Calle 1ra. # 11-11 ☎ 317 501 3944
---	--	--	---

***Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 14 Mayo al 30 de Junio de 2026**

